

Juan Manuel Flores Cordero Teniente de Alcalde Delegado

RESPUESTA ESCRITA A LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO HÁBITAT URBANO Y COHESIÓN RELATIVA A PSH DE PARQUE DEL TAMARGULLO

Respuesta Escrita La situación de las personas sin techo que pernoctan en el Parque del Tamarguillo, en la zona del Parque Alcosa, se ha convertido en una situación aún más peligrosa e indeseable, si tenemos en cuenta la progresiva bajada de temperaturas que en esta época es habitual. Por ello, el Partido Popular formula al Equipo de Gobierno las siguientes. **PREGUNTAS**

1. ¿Qué plan se ha establecido para la atención a las personas sin hogar que pernoctan en el Parque del Tamarguillo en la zona del Parque Alcosa?

El Servicio de Atención Social Inmediata en Emergencias Sociales y en Calle de UMIES se informa de las diferentes acciones que se han llevado a cabo con la única persona localizada actualmente en este espacio:

- Identificación y valoración social de la situación planteada por esta persona.
- Vinculación con la persona para la motivación al acceso a recursos sociales residenciales.
- Seguimiento puntual de su situación, al no presentar indicadores de especial vulnerabilidad.

2. ¿Qué atención se les ha prestado?

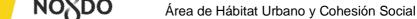
La línea de intervención definida desde la Unidad de Emergencias Sociales de UMIES y acordada con la persona, establece la canalización a recurso residencial municipal donde poder trabajar de forma integral las diferentes áreas de atención que requiere su caso, y con la finalidad de favorecer su proceso de integración social y laboral.

Parque del Tamarguillo, no se trata de una zona habitual de pernocta de PSH, pero si como en esta ocasión, están localizado e identificado a <u>un hombre joven</u> de estilo de vida alternativo. El planteamiento con él, si finalmente acepta, es que acceda a una plaza de campaña de frío este próximo lunes.

Paralelamente a todas estas acciones, se informa que la Campaña de Frío dispositivo especial, se encuentra habilitada desde el pasado 18 de noviembre de 2022 y hasta el 21 de marzo de 2023, cuyo objetivo principal es facilitar cobertura a las personas sin hogar que no pueden acceder o conservar un alojamiento adecuado, adaptado a su situación personal, permanente y que proporcione un marco estable de convivencia, ya sea por razones económicas u otras barreras sociales, o bien porque presentan dificultades personales para llevar una vida autónoma.

Código Seguro De Verificación	KQeWDH+65cTOcXO9KIdMmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	28/12/2022 14:41:26
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KQeWDH+65cTOcXO9KIdMmA==		







Juan Manuel Flores Cordero Teniente de Alcalde Delegado

Desde la Unidad Municipal de Intervención en Emergencias Sociales y Exclusión Social (UMIES) del Ayuntamiento de Sevilla, la concreción de esta campaña parte con el implemento de 40 plazas de acogida, complementarias a las plazas residenciales municipales ya existentes, que se ven reforzadas con 15 plazas más en aquellos períodos en los que la ciudad se ve afectada por inclemencias meteorológicas de nivel amarillo, ya sea por frío o por lluvia, activadas desde la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET). UMIES Para facilitar el acceso de todas las personas en situación de exclusión social y sin hogar a este tipo de recursos, se dispone de un teléfono gratuito 900 922 250 para poder ser atendidos de forma inmediata por los equipos de intervención en calle de UMIES.

Sevilla, 28 de Diciembre de 2022

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DEL AREA DE HABITAT URBANO Y COHESIÓN SOCIAL

Fdo. Juan Manuel Flores Cordero

GRUPO POPULAR

Código Seguro De Verificación	KQeWDH+65cTOcXO9KIdMmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	28/12/2022 14:41:26
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KQeWDH+65cTOcXO9KIdMmA==		

